

haberla hecho en el Establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar la consignación efectuada.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por lo que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, (no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos).

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Octava.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma de los deudores.

Bienes objeto de la subasta

1. Mitad indivisa de tierra secano y casa en el partido de la Tiesa, de una superficie de 29 hectáreas 26 áreas 87 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.286, folio 51, finca 7644.

Valorado en 3.500.000 pesetas.

2. Una octava parte de tierra de secano en el partido de la Cañada del Judío, de superficie 3 hectáreas 30 áreas 69 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.973, folio 67, finca 7.477.

Valorada en: 50.000 pesetas.

3. 20 acciones del Pozo Turia. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1564, folio 65, finca 9.240.

Valorada en: 1.000.000 de pesetas.

4. 125 acciones de agua del Pozo Rincón de la Dehesilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.644, folio 63, finca 9.811.

Valorado en: 11.500.000 pesetas.

5. 100 acciones de agua del Pozo de Guadalquivir. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.985, folio 157, finca 11.073.

Valorado en: 8.000.000 de pesetas.

6. 50 acciones de agua del Pozo Rincón de la Dehesilla. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.644, folio 67, finca 9.813.

Valorado en: 4.000.000 de pesetas.

Jumilla, 4 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—8.638.

LA RODA

Edicto

Don Antonio Santos Núñez-Cortés, Juez de Primera Instancia número 1 de La Roda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 388/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja Rural de La Roda, contra don Daniel Tebar Ortega, don Martín Tebar Flores y doña Faustina Ortega Toledo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0064000017038894, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Carril casa de los Pinos, dentro de su perímetro existe una vivienda unifamiliar de 2 hectáreas 1 área 8 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 243, libro 45, folio 99, finca registral 11.095.

Tipo de Valoración: 15.000.000 de pesetas.

2. Tierra con construcciones en Extramuros de La Roda, en cruce de la carretera de La Roda y Barrax, de una superficie de 2.604 metros cuadrados, de los que 1.487 metros cuadrados son del patio, 450 metros cuadrados de almacén y el resto son franjas de tierra.

Tipo de Valoración: 13.000.000 de pesetas.

Dado en La Roda a 16 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—8.629.

LEBRIJA

Edicto

Doña Paloma Melgar Moreno Juez de Primera Instancia número 2 de Lebrija,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 59/1998, se tramita procedimiento de ejecutivos 59/1998, a instancia de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Juan José Cordero Rodríguez y doña Carmen Rodríguez Paine, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4080/0000/17/0059/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Casa en calle Zancarrón Jazmin, número 9, de Lebrija, con superficie el solar de 275,76 metros cuadrados. Linda al frente, la calle Zancarrón-Jazmin; derecha, entrando, las casas número 11 y 7 de dicha vía, y fondo, la número 4 de la calle Juan Ramón Jiménez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera (2), al tomo 1.338, folio 40 vuelto, del libro 383, letra B. Finca número 21.201.

Valorada en 8.750.000 pesetas.

Dado en Lebrija a 4 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—8.867.

LEGANÉS

Edicto

Don José Eduardo Lledó Espadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 146/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Ramón Ibáñez Salvador, representado por el Procurador señor García Sánchez, contra doña Manuela Sánchez Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2391000018014600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de mayo de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de junio de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 382. Vivienda letra B, en planta quinta, con acceso por el portal número 32 de la calle Los Monegros, del bloque B, en el polígono «Parque Nuevo», de Zarzauquema, en Leganés. Mide 77 metros 25 decímetros cuadrados construidos. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza-tendedero, vestíbulo, pasillo, vestíbulo y terraza. Linda: Por su frente, con rellano de escalera, caja de ascensor y con un patio; derecha, entrando, con la casa número 34 de la misma calle y bloque; izquierda, con la vivienda letra A de la misma planta, y fondo, con la finca de la Cooperativa destinada a viales y zonas verdes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés al tomo 1.172, libro 330, folios 42, 43 y 44, finca registral número 24.089.

Tipo de subasta: Ocho millones seiscientos setenta y tres mil novecientos (8.673.900) pesetas.

Leganés, 22 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.313.

LEÓN

Edicto

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 468/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Ceferino Suárez Suárez, doña Belarmina García Fernández y «Fundiciones Felguera, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario 4.001.586 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas que se devenguen, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2122000018046800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de mayo del 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio del 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa vivienda con almacén y patio, sita en Fuentes de Carbajal (León), calle Carretera, número 8. Tiene una superficie en planta de 700 metros cuadrados, de los que 105 metros cuadrados los ocupa un almacén, 405 metros cuadrados el patio, y 190 metros cuadrados la vivienda, que consta de planta baja, que se compone de hall, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, salón y escalera de acceso a la planta de entrecubiertas destinada almacén, sin distribución. Entre las dos plantas tiene la vivienda una superficie total construida de 380 metros cuadrados. Linda todo ello: Frente, carretera; derecha, entrando, don Joaquín González Barrientos (parcela catastral 7.925.403); izquierda, calle El Alberque, y fondo, con huertas de herederos de don Leonardo Gallego (parcela catastral 7.925.405).

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan al tomo 1.710, libro 31 de

Fuentes Carbajal, folio 110, finca número 4.577, Inscripción primera.

Referencia catastral: 7925404TM9772N0001/YK.

Tipo de subasta: El fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, 6.374.800 pesetas.

Dado en León a 5 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.863.

LLEIDA

Edicto

Doña Lidia Urrea Marsal, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 363/2000 se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José María Romeu Balaguero y doña Inmaculada Réchez Goldero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de abril de 2001, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de mayo de 2001, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de julio de 2001, a las diez quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda del piso segundo, puerta primera, de la casa sita en Lleida, secano de San Pedro, calle La Cruz, hoy número 2, tipo A, con una superficie